



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, cita a comparecer ante ese tribunal a los señores médicos forenses, doctores Osvaldo Hugo Raffo, Julio Alberto Ravioli y Osvaldo Héctor Curci, a los señores peritos químicos, doctores Juan Carlos García Fernández y Oscar Alberto Locani y a la doctora Adriana Oliva, médica entomóloga del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"; en los autos caratulados "Canevaro, Ignacio Rodrigo y otros s/Homicidio simple y encubrimiento- arts- 79 y 227 del C.P."

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar los viáticos y pasajes aéreos correspondientes a fin de que los médicos forenses doctores Osvaldo Hugo Raffo, Julio Alberto Ravioli y Osvaldo Héctor Curci, los peritos químicos doctores Juan Carlos García Fernández y Oscar Alberto Locani y la doctora Adriana Oliva perteneciente al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", se trasladen a la Ciudad de Neuquén.

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION